Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Treinta y siete.—Vivienda de la casa número 8 de la calle Joaquín Blume, en término municipal de Móstoles, sita en la novena planta alta o décima del edificio C-53, señalada con la letra A, que es la de la izquierda, subiendo por la escalera. Es exterior y consta de «hall», cocina, tendedero, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y armarios empotrados. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie construida de 58 metros 98 decímetros cuadrados y la terraza mide 5 metros 37 decímetros 90 centímetros cuadrados. Linda: Frente (sur), rellano y hueco de la escalera, resto de la matriz de procedencia y vivienda letra D de esta casa y planta; derecha, entrando (este), vivienda letra B de esta planta; izquierda (oeste), y fondo (norte), resto de la matriz de procedencia.

Cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación de 2,5080 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.239, libro 48, folio 117, finca número 4.277.

Tipo de subasta: 8.829.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—41.785.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 375/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Jorge García Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26891837597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de protección oficial, tipo A, señalada con el número 13 del inmueble en el término de San Martín de Valdeiglesias, con entrada por el portal o casa número 3, y está situada en planta segunda izquierda. Lindero: Al frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, con zona ajardinada en la urbanización; izquierda, en línea de unos 14 metros, finca matriz, y al fondo, con casa o portal número 2. Tiene una superficie útil de 89,60 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendedero. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes del bloque o casa a la que pertenece de 17,899 por 100.

Título: Le corresponde a don Jorge García Blázquez, con carácter privativo, por compra de estado civil de soltero a la sociedad «Cooperativa Valdeiglesias Sociedad Cooperativa Limitada», según resulta de la escritura otorgada en San Martín de Valdeiglesias, el día 26 de julio de 1984 ante el Notario don José María Martínez de Artola e Ydoy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 427, libro 137, folio 51, finca registral número 13.740, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Navalcarnero a 7 de julio de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.— 41.688.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Antonio Riera Jaume, contra don Antonio Coll Borrás, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479000015/0607/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana, número 17 de orden. Vivienda tipo D del piso tercero, con acceso por el zaguán de la izquierda del edificio 4 (antes 6 y 8) de la calle José Alemany Vich, de esta ciudad. Tiene fachada a las calles José Alemany Vich y Madre Juana Jugán, formando chaflán con ambas. Mide 126,35 metros cuadrados útiles y 155,74 metros cuadrados construidos, ambas superficies de renta limitada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, sección VI, al libro 345, tomo 2.054, folio 208, finca número 19.216.

El anterior bien está valorado en 11.700.000 pesetas.

El presente edicto será de notificación en forma de las subastas, en el eventual supuesto de que resultara negativa la notificación personal de las mismas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—41.689.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 876/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anó-